

PLAN DE FACHADAS DE PUERTO DEL ROSARIO

“UNAS FACHADAS CUIDADAS Y BONITAS”

Plan de Fachadas de Puerto del Rosario

Cuida o embellece los exteriores de tu vivienda o edificio



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

orgullosos de
puerto
capital bonita

BANDO

Unas fachadas cuidadas y bonitas

**Marcial Morales Martín, Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Puerto del Rosario
HACE SABER:**

Puerto del Rosario es nuestra casa, la casa de todos. Y, entre todos, estamos consiguiendo que sea un Municipio cada vez más ordenado, limpio y bonito. Continuando en ese empeño colectivo y solicitando la colaboración de toda la ciudadanía de este Municipio, se hace público que:

Conforme a lo dispuesto, entre otros, en el art. 153.1 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el TRLOC, es obligación de los propietarios de los edificios, fincas, viviendas y establecimientos mantener limpias y en perfectas condiciones las fachadas y las medianeras descubiertas y, en general, todas las partes de los inmuebles que sean visibles desde la vía pública.

Por ello, se establece un plazo de **SEIS MESES**, desde la firma de este Bando, **para que los propietarios de inmuebles encalen, pinten y, en general, lleven a cabo cuantas obras sean necesarias para que sus fachadas y medianeras luzcan en perfecto estado**. Además, se prohíbe el almacenamiento de materiales en las azoteas.

En los pueblos, es también de obligado cumplimiento el encalado, en su caso, y pintado de los muros exteriores, atendiendo a los colores permitidos. Además, los propietarios de casas o fincas mantendrán los alrededores de su propiedad en perfectas condiciones de limpieza y ornato, quedando expresamente prohibido el uso de palets, containers, abandono de vehículos, acopio de materiales y residuos, etc.

Para la realización de estas obras, siempre y cuando se trate de obras que no precisen colocación de andamios y/o vehículos grúa, con el objetivo de facilitar al máximo la mejora de nuestros entornos urbanos, **basta su comunicación al Departamento de Urbanismo**, llamando al 928855891 (Plan de Fachadas).

Transcurrido **el plazo estipulado**, que **finaliza el 31 de enero de 2012**, el Ayuntamiento requerirá a los propietarios que no hayan adoptado estas medidas y, de no hacerlo, actuará conforme a lo previsto en la Normativa vigente. Transcurrido el plazo estipulado, que finaliza el 1 de enero de 2012, el Ayuntamiento requerirá a los propietarios que no hayan adoptado estas medidas, y, de no hacerlo, actuará conforme a lo previsto en la Ordenanza Municipal.

Puerto del Rosario, 28 de julio de 2011.

El Alcalde

Marcial Morales Martín

PLAN DE FACHADAS

Estimados vecinos y vecinas:

En los últimos años, impulsados y liderados por este **Ayuntamiento**, con el esfuerzo de **vecinos, asociaciones y empresas** y la continua colaboración del **Cabildo Insular**, estamos consiguiendo dar un cambio radical a Puerto del Rosario, que se está convirtiendo en una Capital ordenada, limpia, cuidada y bonita, como nos reconocen las muchas personas que nos visitan.

Calles, plazas, solares, pueblos, orillas de caminos y carreteras... limpios; cuidado de jardines y plantación de nuevas zonas verdes; instalación de parques en todos los barrios y pueblos; colocación de más de 40 kilómetros cuadrados de aceras; peatonalización de calles con mobiliario urbano de calidad; nuevas zonas de ocio familiar como la Avenida Marítima o el carril bici y peatonal en torno a la Circunvalación; extensión del alumbrado a todos los barrios y pueblos; apertura de decenas de nuevas terrazas al aire libre; nuevas zonas deportivas... son algunos de los importantes cambios que están haciendo posible '**un nuevo Puerto del Rosario**'.

En ese empeño colectivo, que nos ha hecho merecedores, por ejemplo, de varios premios de ámbito estatal al cuidado medioambiental, tenemos que seguir, vamos a seguir trabajando con entusiasmo, 'arrimando todos el hombro' para hacer de Puerto, de cada barrio y cada pueblo, el mejor lugar para vivir, trabajar y disfrutar.

En ese camino, **ponemos en marcha un nuevo reto**: dando cumplimiento a la normativa en vigor, exigiendo un pequeño esfuerzo a muchos propietarios, **vamos a conseguir que, en los próximos años, todos los exteriores de viviendas y edificios del Municipio luzcan en su mejor estado**. Azoteas limpias y ordenadas; fachadas y medianeras encaladas y pintadas; aceras terminadas; además, en los pueblos, alrededores recogidos (y, si es posible, embellecidos con elementos como paredes tradicionales, plantas y flores)... El cuidado de todos estos espacios privados va a sumar una importante aportación a ese empeño colectivo que nos hace sentir cada día más orgullosos de vivir en Puerto.

El Departamento de Urbanismo va a estar en todo momento a disposición de los vecinos para facilitarles información y apoyo técnico. Además, **hemos simplificado al máximo 'el papeleo'** (una simple comunicación es lo que se exige en todas aquellas actuaciones que no supongan riesgo y que serán la mayoría de las que deban acometerse). Con todo ello y entre todos, vamos a conseguir que todas las casas, edificios y rincones de Puerto se encuentren en perfecto estado. En esa ilusionante tarea colectiva seguimos trabajando y reconociendo la responsabilidad y colaboración de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro Municipio.

Puerto del Rosario, 28 de julio de 2011

El Alcalde


Marcial Morales Martín

La Concejala de Urbanismo


Carmen Delia Gutiérrez Oramas